

Lunes, 21 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serradilla

ANUNCIO. EXTRACTO. Premios del XI Concurso de Fotografía de Serradilla 2025.

BDNS (Identif): 846032.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/846032>

El código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria es 846032.

BASES PARA EL XI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE SERRADILLA AÑO 2025

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Las presentes bases tienen por objeto desarrollar el procedimiento para el buen desarrollo de la undécima edición del Concurso de Fotografía, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Serradilla, que nació con los objetivos de difundir y promocionar los aspectos medioambientales, turísticos y culturales del municipio, así como impulsar el interés por la fotografía como medio de ocupación del tiempo libre, además de enriquecer el archivo fotográfico del Consistorio.

2. PARTICIPANTES.

Puede participar cualquier persona, mayor de edad, con inquietudes fotográficas o artísticas.

Quienes acepten su participación y se inscriban en el Concurso Fotográfico, aceptan y se someten a las presentes bases, que podrán ser subsanadas en aquellos aspectos no previstos, así como a la interpretación que de las mismas efectúen los organizadores. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.



Lunes, 21 de julio de 2025

3. INSCRIPCIÓN.

El plazo de inscripción comenzará en el momento de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y terminará el viernes 25 de julio de 2025 a las 14:00h.

Las inscripciones pueden realizarse por correo electrónico en la dirección:

aytoserradilla@gmail.com

aportando los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del/a autor/a, teléfono de contacto, email, DNI y localidad.
- Adjuntar una única fotografía, indicando su título, con la que se quiera participar.
- La inscripción será gratuita.
- Se enviará un correo confirmando la recepción de la inscripción en el concurso.

4. DESARROLLO.

Las imágenes presentadas deben ser inéditas, no deben poseer marcas de agua, firmas o cualquier información que pueda indicar la autoría de la fotografía. La edición digital está autorizada siempre y cuando vaya destinada a modificar parámetros de la imagen, de manera que no se modifique su contenido o alteren la realidad. No se permitirá fusión de imágenes, borrado de detalles, fotomontajes o creación de imágenes mediante inteligencia artificial. Máximo 20% de recorte fotográfico.

Todas las fotografías deberán presentarse en formato .jpg y con una resolución mínima adecuada para ampliación en formato A3 o superior (3508x4961 píxeles, 300 ppp).

Los/as participantes concursarán con una única fotografía realizada dentro del término municipal de Serradilla y que se corresponderá con temas relacionados con el municipio (cultura, historia, paisajes, monumentos,...), debiendo enviar la imagen que optará al premio en el plazo indicado.

El Ayuntamiento de Serradilla imprimirá las fotografías presentadas a concurso dentro de plazo y las expondrá en el Centro de Interpretación del municipio, donde se reunirá el jurado el 1 de agosto para votar y declarar los/as ganadores/as. Tras el fallo del jurado todas las fotografías quedarán expuestas al público hasta el 31 de agosto.



Lunes, 21 de julio de 2025

La organización del concurso no se hace responsable de aquellas imágenes que se entreguen por los/as participantes y que pudieran violar los derechos de autor/a de terceros; siendo aquellos/as los/as únicos/as responsables en caso de reclamación.

5. JURADO.

El Jurado Calificador estará compuesto de la siguiente manera:

- Presidente/a. Concejala Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Serradilla.
- Vocales. De seis a ocho personas vinculadas al municipio de Serradilla, integrantes de juntas de Asociaciones Locales o personas de reconocido prestigio dentro del ámbito fotográfico, artístico y/o cultural.
- Secretario/a. Secretario/a de la corporación o empleado/a público/a en quién delegue (con voz pero sin voto), que levantará acta.

6. PREMIOS.

- Primer premio: 150 euros.
- Segundo premio: 50 euros.
- Tercer premio: 25 euros.

Los/as ganadores/as serán premiados/as en un acto de entrega de premios que se celebrará en el lugar y fecha comunicada por la organización en los días posteriores al certamen.

*El Jurado Calificador podrá declarar desierto el premio.

7. PUBLICIDAD.

Las bases de este concurso de harán públicas a través de los procedimientos habituales y de las redes sociales del Ayuntamiento de Serradilla, que deberán ser publicadas en en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

8. NORMAS FINALES.

Con el deseo de crear un archivo fotográfico de Serradilla, las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Serradilla, que las podrá utilizar con fines culturales/promoción/ difusión.



Lunes, 21 de julio de 2025

Será motivo de descalificación el no cumplir con lo especificado en estas bases.

La organización se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir esta iniciativa por causas justificadas o que contravengan el espíritu del concurso sin que ello pueda derivarse en responsabilidad, así como a ampliar o acortar los límites de recepción de las fotografías.

Serradilla, 14 de julio de 2025
Francisco Javier Sánchez Vega
ALCALDE

